Asunción, 17 de noviembre de 2015

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la adjudicación del llamado ID. N° 298.842 "Impresión de factura", adjudicado en fecha 12 de noviembre del corriente año

Al respecto informo que se produjo la notificación a los oferentes via fax asi también informo que el aparato por el cual se le envio no emitió ningún papel de envio, pero se confirmo la recepción via telefónica, haciéndonos responsables de dichas notificaciones.

Por tanto, nos hacemos responsables de la notificación para lo que fuese necesario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN · PARAGUAY

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Asunción, 13 de noviembre de 2015

Señores
Artes Graficas Visual de Telma Celina Villasboa
446-597
artesgraficavisual@gmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 29/15 **"Impresión de Factura"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 8 del Acta Nº 538/15 de fecha 12 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Artes Grafica Visual de Telma Celina Villasboa, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil)

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE**) y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN · PARAGUAY

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Jox
Firma: Jorge Ruiz
Fecha: 13-11-15

Asunción, 13 de noviembre de 2015

Señores
Grafica San Lorenzo
557 071 – 572- 616
graficasanlorenzo@gmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 29/15 **"Impresión de Factura"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 8 del Acta Nº 538/15 de fecha 12 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Artes Grafica Visual de Telma Celina Villasboa, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil)

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN · PARAGUAY

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: .....
Firma: .....
Fecha: 13-11-15

Asunción, 13 de noviembre de 2015

Señores
Etigraf S.R.L
503-425/ 509-342
etigrafpresupuesto@gmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 29/15 **"Impresión de Factura"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 8 del Acta Nº 538/15 de fecha 12 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Artes Grafica Visual de Telma Celina Villasboa, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil)

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN · PARAGUAY

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Gloria
Firma:
Fecha: 13-11-15

Asunción, 13 de noviembre de 2015

Señores
Artes Grafica Castillo S.A
(061) 550-693
Castillo.rubendario@hotmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 29/15 **"Impresión de Factura"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 8 del Acta Nº 538/15 de fecha 12 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Artes Grafica Visual de Telma Celina Villasboa, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil)

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Fax
Firma: Osmar
Fecha: 13-11-15